

LETRA: DGPYM - AIF
NUMERO: 444/2026

Ushuaia, 29 de octubre de 2026.

REF.: AIF - E - 100387 - 2026 - S/ADQUISICIÓN DE CARPINTERÍAS DE PVC CON
SERVICIO INCLUIDO DE DESMONTE E INSTALACIÓN PARA ACCESOS Y
SALIDAS - MFANB - FONDOS LEY 952.

INFORME

En relación a las ofertas presentadas respecto a la adquisición de carpinterías de PVC con servicio incluido de desmonte e instalación para accesos y salidas del Museo Fueguino de Arte “*Nini Bernardello*”, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según Compra Directa N° 10/2026 – RAF 642 y habiendo analizado la única oferta recepcionada, se recomienda la pre adjudicación de los renglones descriptos de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente 1:

- COOPERATIVA DE TRABAJO POLARSUR LIMITADA - CUIT N° 30-71785740-9.

Cuadro N° 1

RENGLÓN	Detalle	PREVENTIVO	IMPORTE
1	Puerta. Unidad.	\$ 3,601,333.33	\$ 2,180,000.00
2	Puerta PVC. Unidad.	\$ 2,500,000.00	\$ 3,184,000.00
3	Mano de obra instalación	\$ 1,340,000.00	\$ 1,060,000.00
Total		\$ 7,441,333.33	\$ 6,424,000.00

Considerando:

- Que lo cotizado por el Oferente N° 1 es la única oferta presentada conforme normativa vigente.
- Que lo cotizado por el Oferente 1 no supera en un 20% lo establecido en la reserva de crédito de orden 9.
- Que si bien lo cotizado por el Oferente N° 1 en el renglón N° 2 supera en más de un 20% lo establecido en la reserva de crédito de orden 9, se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente, considerando que persiste la necesidad de contar con dichos elementos a fin de asegurar las tareas de adecuación de los ingresos destinados al personal y a los visitantes al museo.



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

*"2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley N° 26.206 de
Educación Pública Nacional"*

- Que la oferta de COOPERATIVA DE TRABAJO POLARSUR LIMITADA - CUIT N° 30-71785740-9 se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente.
- Que el monto total de los bienes y servicios pre adjudicados es de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 6.424.000,00), siendo un monto inferior al total del monto reservado preventivamente por PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRENTA Y TRES CON 33/100 (\$ 7,441,333.33), no resultando perjudicial para el Estado la presente pre adjudicación.

Por lo tanto se sugiere adjudicar la Compra Directa 10/2026 - RAF 642 - al oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO POLARSUR LIMITADA - CUIT N° 30-71785740-9**, por un monto total de **PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 6.424.000,00)**.

Lic. Ariel Vale
Jefe Dpto. Fondos Específicos y Permanentes
Dirección General de Patrimonio y Museos - S.C.
AITF